
PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.
3. INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.
4. INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO DOS MIL TRECE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 93 FRACCIÓN XXX DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA
5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE REGISTRA LAS PLATAFORMAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS Y REGISTRADOS ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2014
6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA LAS ACCIONES QUE DEBEN SER OBSERVADAS POR LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DURANTE LAS ETAPAS DE PREPARACIÓN DE LAS ELECCIONES Y JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE
7. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA LAS ESPECIFICACIONES DEL LÍQUIDO INDELEBLE QUE DEBERÁ SER ENTREGADO A LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, PARA SU UTILIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL DEL SEIS DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, ASÍ COMO SU ADQUISICIÓN
8. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SORTEA EL MES DEL CALENDARIO QUE JUNTO CON EL QUE LE SIGA EN SU ORDEN, SERÁN TOMADOS COMO BASE PARA LA INSACULACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS CIUDADANOS QUE, NACIDOS EN ESOS MESES, PODRÁN INTEGRAR LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA QUE SE INSTALARÁN CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL EXTRAORDINARIO 2014.
9. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE AJUSTA DIVERSOS DOCUMENTOS APROBADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013 Y QUE SON APLICABLES PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2014
10. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DESIGNA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y SECRETARIOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES 17 y 18, ASÍ COMO DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DE ACAJETE Y CUAPIAXTLA DE MADERO, PERTENECIENTES A LAS



MENCIONADAS DEMARCACIONES DISTRITALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL EXTRAORDINARIO 2014.

11. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL DICTAMEN NÚMERO DIC/CEF/ORD-002/14, DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DESAHOGAR LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN ORDENADOS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y EL ACCESO EQUITATIVO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN TEEP-AE-003/2013, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA

12. ASUNTOS GENERALES.